

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4314 *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios n.º 300/2017/01553, denominado Mantenimiento y soporte del software de protección antivirus y antispam Sophos.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Sistemas y Tecnología.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Financiera.
 - 2) Domicilio: Calle Albarracín, 33, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28037.
 - 4) Teléfono: 915132826-915885706.
 - 5) Telefax: 915885888
 - 6) Correo electrónico: comprasdef@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Obtención documentación hasta 12 de febrero de 2018 e información hasta 3 de febrero de 2018.
 - d) Número de expediente: 300/2017/01553.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento y soporte técnico del software de protección antivirus y antispam Sophos, instalados y en funcionamiento en el Ayuntamiento de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Informática del Ayuntamiento de Madrid, División de Sistemas de Tecnología, calle Albarracín, 33 2.ª planta, 28037 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Treinta y seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72.267000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Se atiende a un único criterio, el precio.
4. Valor estimado del contrato: 894.165,70 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 372.569,04 euros. Importe total: 450.808,54 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo exigido en los apartados 12.1 y 12.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Las empresas licitadoras deberán ser "Gold Partner" del fabricante Sophos (o superior), acreditándolo mediante certificación emitida por el fabricante, según lo exigido en el apartado 12.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 12 de febrero de 2018, a las 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - 2) Domicilio: Calle Albarracín, 33, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28037.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura sobre criterios valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: Calle Albarracín, 33, planta segunda, Sala de Reuniones.
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28037.
 - d) Fecha y hora: 21 de febrero de 2018, a las 9:45 horas.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 12 de enero de 2018.
12. Otras informaciones: Condición especial de ejecución de carácter social: Lo indicado en el apartado 5.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Madrid, 22 de enero de 2017.- La Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, P.D.F., la Subdirectora General de Gestión Económico Financiera, Cristina Mata García de Casasola (Resolución 5/12/2017).

ID: A180004917-1